



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 221 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120210018300	Ejecutivo	A Nelly Del Socorro Yance De Dominguez	Municipio De Candelaria	06/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120210005100	Ejecutivo	Merlis Patricia Ayala Cuentas	Alcaldía Municipal De Candelaria	06/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120020103600	Ejecutivo	Nohemy Padilla De Los Reyes	Centro Materno Infantil E.S.E Ceminsa	06/12/2021	Auto Concede Termino - Traslado De Liquidacion Actualizada
08638318900120210018700	Ejecutivo	Walter Rafael Orozco Mercado	Municipio De Candelaria	06/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

165f67e8-160f-42ba-a95b-0af31d6d56f2